



APRUEBA ACUERDO N° 044 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
N° 007 DE FECHA 04/03/2020.-

ALGARROBO

04 MAR 2020

DECRETO N°

0494

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 04/03/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 044 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 007 de fecha 04/03/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.° 044 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la **Patente de Alcohol** Restaurante Diurno y Nocturno clasificado en el N°3, letra c) de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; requeridas por Doña Verónica del Carmen Alarcón Rojas, Rut N° 7.251.099-2, con domicilio en Camino a Tunquén Lt Parcelación El Llano Blanco, comuna de Algarrobo. Solicitud presentada por el Director de Administración y Finanzas, (S) don Victor Muñoz Duran a través del Ord. N° 31 de fecha 28/02/2020.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 044 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 007 de fecha 04/03/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/ PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

Control
Patentes
Archivo Municipal



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 10 MAR 2020

FECHA SALIDA: 11 MAR 2020

OBSERVACIÓN N°

(1)
(1)
(2)

